Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley N° 3201/07
Ruta V Gral. B. Caballero – Km 2 - Concepción. Telef.: (595) 331 241094 (fax) - 241069
Fiscalización
rectoradounc@gmail.com

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRA - Adenda 20.10.2020

En la ciudad de Concepción, a los **seis (6) días del mes de noviembre del año dos mil veinte. – 06/11/20-** , en la ciudad de Concepción, siendo las 7:00 horas AM, se reúnen en el Campus Universitario de la UNC, específicamente en el Sitio de la obra ¨CONSTRUCCION DE VIAS DE CIRCULACION, PEATONAL Y VEHICULAR para la FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNC. ID N° 383.699¨, la Arq. Mirtha Poisson, designada Fiscal de obras, por el Rectorado de la Universidad Nacional de Concepción, y la Ing. Gloria Patricia Cantero Benítez, representante de la Empresa ¨Constructora del SUR¨ con RUC n° 3.999.934-3 responsable de la construcción de las obras por contratación directa UNC N° 12/2020.

La empresa contratista, solicito a la fiscal la Recepción Provisoria de las obras de la Adenda, previstas en los documentos contractuales.

Las citadas personas proceden a verificar en detalle las obras realizadas. Encontrándose un detalle a completar por la empresa para la terminación de las obras contratadas;

1.- Completar el asfalto en la superficie de la obra.

Como consecuencia de lo que antecede, se formaliza por este acto la RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA y se solicita a la empresa, completar las obras mencionadas, para su finalización correspondiente.

Y en prueba de conformidad con lo expresado más arriba suscriben este documento los nombrados al comienzo del mismo en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados.

ConstruSur
Constructora del Sur
RUC: 3999934-3

Ing. Gloria Patricia Cantero Benítez
Empresa Constructora
CONSTRUSUR

Arq. Mirtha Poisson
Fiscal de Obras UNC

Arq. Mirtha Poisson
Fiscal de Obras